

Visita la página del instituto en: [www.ieslaarboleda.net](http://www.ieslaarboleda.net)

# Actualidad

## Llegan las nuevas tecnologías...

### Entrevista al director del IES sobre los centros TIC

Realizada por M<sup>a</sup> Desirée Franco Expósito / Bella Gómez Ortiz (1<sup>o</sup> ESO C)  
Adalia González Ríos / Laura Trinidad Ramírez Jaldón (1<sup>o</sup> ESO E)

*¿Qué es un centro TIC?*

Un centro abierto a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y a la Sociedad del Conocimiento. Un centro donde habrá una nueva concepción de la enseñanza, posibilitando, con un uso adecuado tanto por el profesorado como por el alumnado, una calidad impensable en un centro ordinario. Se abre, así, en cada aula, una gran biblioteca multimedia con todos los recursos digitales. El acceso a la información y a la comunicación es inmediato y constante. En definitiva, hablamos de un centro del siglo XXI.

*¿Cuántos ordenadores habrá?*

Un ordenador por cada dos alumnos en todas las clases ordinarias de secundaria y bachillerato. También en la Biblioteca, Salas de profesores, Departamentos, Secretaría, Dirección, Jefatura de Estudios, Administración y Sala de la AMPA.

*¿En qué mejora la educación de los niños?*

Las TICs nos permiten acceder a multitud de recursos didácticos como libros electrónicos, enciclopedias interactivas, diccionarios electrónicos, cursos de formación a distancia, servidores de información de instituciones educativas, base de datos reales, información bibliográfica en bibliotecas lejanas, revistas y diarios electrónicos, materiales didácticos interactivos y multimedia y otras muchas aplicaciones. En definitiva, constituyen un medio didáctico de apoyo muy rico y potente para todo profesor y para todo alumno, que aumenta la calidad de la

enseñanza y del aprendizaje, por lo que resulta ya imprescindible introducir dichas tecnologías en la práctica docente de una manera ordenada y planificada.

El ordenador e Internet tienen un gran poder motivador y de fascinación para los alumnos que ha de ser aprovechado por el docente. Las nuevas tecnologías facilitan comportamientos más activos y participativos en el alumnado.

*¿De qué trata este proyecto?*

Queda suficientemente detallado en el artículo *IES La Arboleda, nuevo centro TIC* (ver página 10 de esta revista).

*¿Por qué nuestro centro ha sido escogido para este proyecto?*

Por varias razones: por la importante preparación e implicación tecnológico-didáctica de su profesorado, porque el centro dispone de los espacios adecuados y una organización contrastada y porque hemos realizado un competente proyecto que, a mi modo de ver, ya tendría que haber sido aprobado el año pasado, en la primera convocatoria.

*¿Qué asignaturas tendrán los ordenadores?*

Todas las asignaturas tendrán acceso a los ordenadores. Será el profesorado el que decida el uso particular en cada momento, atendiendo a la programación didáctica del Departamento y a su Programación de Aula.

*¿Qué usos tendrán en cada asignatura?*

Aquellos que el profesorado

diseña específicamente para cada Unidad Didáctica.

*¿Qué programa va a tener cada ordenador?*

Se va a trabajar con Software libre, concretamente con *Guadalinex* y sus aplicaciones. Aún así la plataforma permite la utilización de todo tipo de materiales digitales y de cualquier fuente.

*¿Los maestros van a tener que hacer algún cursillo?*

Así es, para el manejo del Software y de la plataforma. Más adelante se avanzará en el conocimiento de programas educativos específicos de cada asignatura.

*¿Van a tener Internet los ordenadores?*

En la Sociedad del Conocimiento no se concibe ya el uso de ordenadores sin acceso a Internet.

*¿Cómo van a controlar los profesores los ordenadores del alumnado?*

El profesorado dará acceso al uso de los ordenadores cuando lo estime conveniente.

*¿Cómo vamos a hacer los exámenes?*

La mayoría de los exámenes se harán en el aula ordinaria y sólo en casos muy excepcionales se saldrá a aulas sin ordenadores –quedarán pocas– para realizarlos. El hecho de que dos alumnos se encuentren en una misma mesa obligará al profesorado a replantear los exámenes. Recuerdo que en el IES el Sur, en espacios más pequeños, y con cuarenta alumnos, por ejemplo, en COU, poníamos dos, y a veces tres, exámenes diferentes, uno para cada fila. Cada profesor ideará, por tanto, sus propios mecanismos para evaluar correctamente.

*¿Los alumnos van a tener que llevar libros?*

El alumnado no tendrá acceso a la plataforma educativa desde sus

(Sigue en la página 10)



## Llegan las nuevas tecnologías...

(Viene de la página 9)

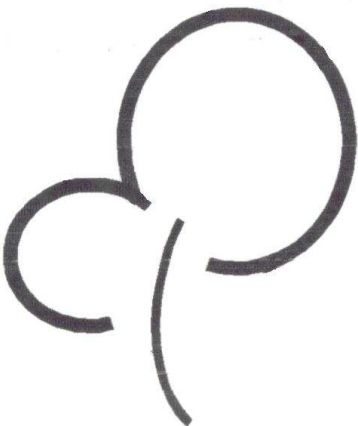
hogares y, por tanto, a los contenidos “colgados” en ésta. En este primer año, claramente, el libro de texto seguirá, por tanto, siendo una realidad.

*¿Cuánto tiempo vamos a usar los ordenadores?*

Será el profesorado, amparado por su propia programación, el que decida el uso diario de los ordenadores. Como norma general, y así lo especificaba nuestro proyecto, se utilizará, durante el primer año, una media de  $\frac{1}{4}$  del tiempo en cada asignatura. En los años venideros se incrementará su uso.

*¿Qué resultado tendrá este proyecto?*

Esperemos que bueno. Es difícil cambiar la metodología de un día para otro, pero, ante las nuevas posibilidades que se nos abren con estas tecnologías y sabiendo que ya no hay vuelta atrás en este centro, toda la comunidad educativa del IES La Arboleda debe posibilitar un uso adecuado de los medios para que nuestro alumnado consiga una preparación acorde con nuestro tiempo.



## IES La Arboleda, nuevo centro TIC

Manuel López Correa

Como ya se conoce suficientemente, nuestro Centro va a ser el próximo curso uno de los 50 centros de Secundaria que van a incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC en adelante) a la práctica docente. Ser un centro TIC no es una aspiración nueva pues ya el curso pasado el centro participó en la primera convocatoria, aunque no hubo suerte.

Con el fin de que toda la Comunidad Educativa conozca todas las implicaciones que conlleva ser un centro TIC y para situar toda esta información en un marco adecuado vamos a extraer algunos puntos relevantes de la ORDEN de 23 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la convocatoria de selección de Proyectos Educativos de Centro para la incorporación de TIC a la práctica docente (BOJA 16-01-2004). En un próximo artículo realizaremos un pequeño resumen de nuestro proyecto.

Para el curso 2004-2005 se han aprobado proyectos, que han debido contar con el acuerdo del Claustro de Profesores y la aprobación del Consejo Escolar, en 50 Colegios que imparten enseñanzas de Educación Primaria y en 50 Institutos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria.

Dichos proyectos debían consistir en un plan general de actuaciones para la incorporación de las TIC a la práctica docente con, al menos,

los siguientes elementos:

- Relación detallada y, a ser posible documentada, de la experiencia del profesorado del centro en TIC y persona prevista para realizar la coordinación.
- Justificación del proyecto: motivos y circunstancias que lo aconsejaban.
- Objetivos a corto y largo plazo
- Relación de áreas de conocimiento o materias y grado de utilización de TIC en cada una de ellas
- Propuestas de organización de las aulas y previsión de organización de espacios del centro.
- Previsión de modificaciones que deberían realizarse en el Proyecto Curricular de Centro y en el Plan Anual para el desarrollo de este proyecto.
- Previsión de actuaciones que se realizarían para la ampliación y mejora del proyecto en cursos sucesivos, calendario o secuenciación de las mismas y compromiso del Claustro de llevarlas a cabo.

Cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación, posteriormente, realizó un informe de las solicitudes presentadas, que constó de tres elementos:

- Informe sobre la viabilidad técnica del proyecto, realizado



Visita la página del instituto en: [www.ieslaarboleda.net](http://www.ieslaarboleda.net)

## Actualidad

## Llegan las nuevas tecnologías...

por el Servicio de Programas y Obras.

- b) Informe de la trayectoria del centro, realizado por el Servicio de Inspección y referido a su participación anterior en proyectos y programas educativos, y a su implicación o compromiso con la mejora de las prácticas docentes.
- c) Informe de la experiencia del profesorado en el uso de TIC en la práctica docente, realizado por el Centro del Profesorado a cuya zona de actuación pertenezca el centro.

Estos informes, junto con el proyecto, fueron remitidos por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, que encargó a una Comisión de expertos la realización de otro informe, sobre el interés educativo de los proyectos presentados.

Para la selección de los proyectos que concurrían a la convocatoria se creó una Comisión de selección, presidida por la Ilma. Sra. Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, que realizó la valoración de los informes emitidos por las Delegaciones Provinciales y por la Comisión de expertos, y elaboró la propuesta de Resolución de la convocatoria, elevándola, para su aprobación, a la Directora General.

Para la valoración de los informes se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- a) Interés educativo del proyecto, atendiendo a las razones y motivos que avalaban la justificación, a los objetivos que perseguía y a los cambios educativos que preveía
- b) Adecuación de las medidas que proyectaban a la consecución de los objetivos que se perseguían
- c) Garantía de continuidad del proyecto, atendiendo a la relevancia de las actuaciones previstas para su ampliación y mejora y al compromiso del Claustro para llevarlas a cabo.
- d) Viabilidad del proyecto, atendien-

do al número de profesores y profesoras implicados, a la experiencia que acreditaban en el uso educativo de TIC y a las características y condiciones del centro.

**Los centros cuyos proyectos han resultado seleccionados recibirán de la Consejería de Educación los siguientes apoyos:**

- a) Conexión a la red en banda ancha y equipamiento informático y tecnológico para servicio del centro (biblioteca, secretaría, equipo directivo y equipos de ciclo o departamentos didácticos) y equipamiento de un ordenador por cada dos alumnos o alumnas.
- b) Programas y materiales educativos en soporte informático para software libre.
- c) Designación de un coordinador o coordinadora TIC.
- d) Incremento de los gastos de funcionamiento del centro.
- e) Formación y asesoramiento específicos a los equipos directivos, los coordinadores y coordinadoras de TIC y el profesorado del centro para el mejor aprovechamiento de los recursos informáticos y su incorporación a la docencia.
- f) Difusión de las experiencias a través de la red y publicación de los materiales educativos producidos.
- g) Reconocimiento de la participación en el proyecto como mérito específico en las convocatorias y concursos dirigidos al personal docente.
- h) Prioridad en el envío de profesorado y/o alumnado en prácticas.

Con el fin de dinamizar e impulsar la incorporación de TIC a la práctica docente, en los centros cuyo proyecto ha resultado seleccionado, se ha designado un coordinador o coordinadora TIC, que realizará las siguientes funciones:

- a) Orientar al profesorado del centro sobre los recursos disponibles y su ubicación en el servidor de red local.
- b) Asesorar al profesorado del centro en la solución a problemas que puedan surgir en relación con el

uso de las TIC en la práctica docente.

- c) Establecer cauces para la difusión de la experiencia y el intercambio de información con otros centros.
- d) Impulsar actuaciones tendentes a la ampliación y mejora del proyecto.
- e) Gestionar el mantenimiento de la red local

Los centros cuyos proyectos han sido seleccionados se comprometen a:

- a) Desarrollar el proyecto presentado en los términos en que ha sido aprobado y realizar su seguimiento y evaluación.
- b) Participar en las actividades de formación que para el mejor desarrollo de la convocatoria se organicen.
- c) Difundir su experiencia a través de la red y poner a disposición de toda la comunidad educativa los materiales y recursos que generen.
- d) Colaborar en las tareas de asesoramiento y tutela del profesorado y/o alumnado en prácticas.
- e) Presentar a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, al término de cada curso escolar, una memoria sobre el desarrollo del proyecto.
- f) Someterse a las actuaciones de seguimiento de la convocatoria que se establezcan y proporcionar a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, y/o a los órganos y servicios educativos que ésta indique, cuanta información y datos se les soliciten en relación con su proyecto.

Por último, cada centro deberá realizar el seguimiento y evaluación de su proyecto, con la finalidad de valorar los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificar las dificultades que surjan y orientar su ampliación y mejora. Asimismo la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado llevará a cabo un seguimiento externo de los proyectos a fin de verificar su realización, la calidad de la misma y los resultados logrados.